



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIV - TOMO CDXCIII - Nº 16
CORDOBA, (R.A) MIERCOLES 22 DE FEBRERO DE 2006

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

CARLOS PAZ RUGBY CLUB

Convocatoria Asamblea Ordinaria

DE conformidad a lo establecido por las disposiciones legales y estatutarias vigentes, la comisión directiva del Carlos Paz Rugby Club convoca a los señores socios a la asamblea ordinaria que se llevará a cabo en la sede de la Institución, sita en Avda. Illia esquina Gdor. Garzón de la ciudad de Villa Carlos Paz, el día viernes 17 de Marzo de 2006 a las 21,00 hs. con el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos socios para refrendar el acta. 3) Lectura y aprobación de memoria y balance de los ejercicios correspondientes a los años 2000, 2001, 2002 y 2003 e informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Renovación de autoridades de acuerdo a lo establecido en estatuto. Fdo.: Rudi Trossero - Presidente. Carlos Galmozzi - Sec. N° 1467 - \$ 38,00

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "CAMINANDO POR LA VIDA"

Convoca a Asamblea Extraordinaria el 15/3/06 a las 18 hs. en Av. Santa Ana 2936 para ratificar lo actuado en asamblea ordinaria realizada el 7 de Diciembre de 2005. 1) Orden del día: lectura del acta anterior. 2) Informe de las causales por las que se realiza fuera de término esta asamblea. 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de recursos y gastos e informe de la comisión revisora de cuentas. Ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2003-2004. 4) Renovación de algunos miembros de la comisión presidente, secretaria y una vocal. 5) Designación de los socios para firmar el acta de asamblea. La Secretaria. 3 días - 1558 - 24/2/2006 - \$ 42.-

ASOCIACIÓN MUTUAL SANTA RITA

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el 1/4/06 a las 8,30 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para la firma del acta. 2) Consideración del balance general, cuenta de gastos y recursos, memoria e informe del órgano de fiscalización, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/05. 3) Tratamiento y aprobación de convenios firmados ad-referendum de la H. Asamblea. El Secretario. 3 días - 1554 - 24/2/2006 - s/c.

TRANSPORTE MORRESI CARGAS COR S.A.

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, el Directorio de TRANSPORTE MORRESI CARGAS COR S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día quince de marzo del corriente año, a las dieciséis horas, en su sede social sita en calle Río Negro N° 3785 de esta ciudad. a efectos de tratar el siguiente orden del día: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta, e invitar a los restantes a hacer lo propio. 2) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y Memoria del Ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2003. 3) Consideración del proyecto de Distribución de Utilidades por el Ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2003. 4) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y Memoria del Ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2004. 5) Consideración del proyecto de Distribución de Utilidades por el Ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2004. 6) Aprobación de la gestión del Directorio. 7) Honorarios y remuneración del Directorio en exceso al 25 % de las utilidades, en función de tareas técnico - administrativas. 8) Elección de Autoridades por un nuevo período de tres ejercicios. Se informa que a partir del día primero de marzo se encontrará a disposición de los Sres. Socios copia de los balances, memorias y proyectos de distribución de los períodos 2003 y 2004 y que el plazo a los fines de cursar la pertinente comunicación a la sociedad para que se inscriba a los accionistas en el libro de asistencia, culmina el día diez de marzo a las dieciséis horas, ambos en la sede social. 5 días - 1501 - 28/2/2006 - \$ 190

ASOCIACIÓN PSICOANALITICA DE LAS CONFIGURACIONES VINCULARES DE CORDOBA (PAREJA, FAMILIA, GRUPO Y OTRAS) DE CORDOBA

Convoca al acto eleccionario para el 17/3/2006 en su sede, de 10 a 19,30 hs. para la renovación de autoridades por dos años. La Sec. 5 días - 1532 - 28/2/2006 - \$ 20.-

ASOCIACIÓN PISCOANALITICA DE LAS CONFIGURACIONES VINCULARES (PAREJA, FAMILIA, GRUPO, INSTITUCIONES Y OTRAS) DE CORDOBA

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 3 de Marzo de 2006, a las 20 hs. en 9 de Julio 508, segundo piso, Córdoba. Orden del

Día: 1) Designar dos socios presentes para que con sus firmas den conformidad al acta de asamblea, junto con la presidente y la secretaria general, 2) Considerar memoria, balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 2005 y el informe de la comisión revisora de cuentas; 3) Elección de los miembros de la Junta Electoral; un presidente, dos vocales titulares y un vocal suplente; 4) Intercambio entre los asociados y proyectos institucionales. La Secretaria.

2 días - 1531 - 23/2/2006 - \$ 42.-

CENTRO MUTUAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE SALSIPUEDES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/4/06 a las 16,30 hs. en la sede social. Orden del día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario. 2) Consideración de la memoria anual y balance general e informe junta fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/05. 3) Renovación parcial del consejo directivo y la Junta Fiscalizadora de la siguiente manera: a) Elección de 2 miembros titulares del consejo directivo por 3 años; b) Elección de 5 miembros suplentes por finalización de mandatos y por un año; c) Elección de 1 miembro titular Junta Fiscalizadora por 3 años, por terminación de mandato y 3 miembros suplentes por 1 año. El Sec.

3 días - 1524 - 24/2/2006 - s/c.

MUTUAL DEL PERSONAL DE AGUA Y ENERGIA ELECTRICA CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 26/4/06 a partir de las 14 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de 2 socios presentes para firmar el acta. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de gastos y recursos e informe de la junta fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/05. 4) Considerar los servicios que se prestan y recursos para su cobertura. 5) Considerar los montos de las cuotas y demás cargas que deben pagar los afiliados y adherentes. 6) Considerar las retribuciones de los miembros directivos. El Sec.

3 días - 1533 - 24/2/2006 - s/c.

JOCKEY CLUB MORTEROS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 17/3/06 a las 20,15 hs. en Bv. 25 de Mayo N° 356 de Morteros, Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Informe motivo convocatoria fuera de término. 3) consideración memoria, balance

general e informe comisión revisadora de cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30/6/2005. 4) Elección parcial comisión directiva. Vicepresidente, pro-secretario, protesorero, 3 vocales titulares y 1 suplente, todos por 2 años; 3 revisadores de cuentas titulares y 1 suplente, todos por 1 año. 5) Designación de 2 asociados para suscribir el acta de asamblea. El Sec.

3 días - 1169 - 21/2/2006 - s/c.

VENTAS

Matías Chatara, DNI 25.209.047, con domicilio en calle Cayetano Silva 63, B° Alto Alberdi, notificó a los interesados por el término de cinco días a partir de la fecha, que vendí a los señores Carlos Javier Llepeu, DNI 22.161.069, con domicilio real en calle Tejedor 1905, Gabriel Ranero DNI 23.089.117 con domicilio real en calle T. Castellanos 1432, Bajo Palermo y Vicente Eduardo Polimeni, DNI 8.469.868, con domicilio real en calle Lafinur 3614, Urca, todos de la ciudad de Córdoba, mi fondo de comercio que gira bajo el nombre comercial "Séptimo" ubicado en calle Cáracano esq. Del Piamonte, del B° Chateau Carreras, Córdoba, dedicado al rubro "local bailable - discoteca". Se establece como domicilio para interponer las oposiciones de todo aquellos que se creyeren con derechos, el Estudio Jurídico del Dr. Adrián Ganzburg, sito en Av. Vélez Sársfield 84, Piso 2, Of. "D", Córdoba. Córdoba, 6 de febrero de 2006.

5 días - 1115 - 28/2/2006 - \$ 20

RIO CUARTO. Tipo de establecimiento: Farmacia Santa María. Domicilio del establecimiento Chiclana N° 395 de la ciudad de Río Cuarto. Vendedor: María Inés Delfini, DNI 14.478.780. Dueño. Domicilio del vendedor: San Luis N° 72 de la localidad de Ucaha. Compradora: Miriam Analía Giorda de Vieyra, DNI 21.864.374. Domicilio de la compradora: Chiclana N° 395 de Río Cuarto. Domicilio para oposiciones: Deán Funes N° 716 de Río Cuarto. Todos de Córdoba. Río Cuarto, 4 de enero de 2006.

5 días - 446 - 28/2/2006 - \$ 20

Córdoba, 13 de Febrero de 2006. 1 El Sr. Camilo Ratti y otros Sociedad de Hecho, domiciliada en Av. Rafael Núñez, vende, cede y transfiere la totalidad de su fondo de comercio dedicado al negocio de restaurante-Pizzería ubicado en calle Rafael Núñez 4544 de esta ciudad de Córdoba a " La Farina S.R.L. (en formación)" 2. La venta incluye lo siguiente: a) La clientela del lugar; b) Nombre o marca; c) Premios o distinciones; d) Muebles varios. 3.

Reclamos de ley 11.867 en el estudio del Dr. FRANCISCO JOSE CASANEGRA, con domicilio sito en la calle Obispo Trejo y Sanabria, N° 179, primer piso, oficina "2", en el horario de 9 a 18 horas.

5 días - 874 - 28/2/2006 - \$ 20

Vendedor: "Casa Amuchástegui S.A." con domicilio social en calle Av. Rafael Núñez N° 4787, Local 3, de esta ciudad de Córdoba. Comprador: "Agelsof S.A." (en formación). El vendedor, vende al comprador su fondo de comercio dedicado a la actividad de óptica, contactología, fotografía y audiología. Interviene en la operación el Sr. Escribano Luis Enrique Vélez Funes, Titular del Registro Notarial N° 202, con domicilio en calle Alvear N° 81, 2° Piso de la ciudad de Córdoba, donde deberán efectuarse los reclamos y oposiciones de ley, en horario de 10 a 18 hs. Córdoba, 7 de febrero de 2006.

5 días - 534 - 28/2/2006 - \$ 20

El Sr. Oscar Julio Alcázar, DNI 6.501.432, CUIT 20-06501432-8 (Propietario Persona Física), domiciliado en calle Magariño Cervantes N° 876, B° General Bustos, Cba. transfiere el fondo de comercio de establecimiento industrial: "Oscar Julio Alcazar" (dedicado a la fabricación de pequeñas piezas en serie), sito en calle Magariño Cervantes N° 876, B° General Bustos, Cdad. de Córdoba, a Oscar Julio Alcázar (H), DNI 23.979.947, CUIT 20-2397947-8, domiciliado en calle Roberto Cayol N° 3366, B° Poeta Lugones, Cdad. de Cba. Precio de venta \$ 85.000, operación de contado efectivo conforme detalle de inventario de maquinarias y herramientas usadas (Libre de pasivo). Oposiciones por 10 días en Escribanía Staricco; calle Francisco Vidal N° 7055 (ex 763) Argüello, Cba. Horario: lunes a viernes de 10 a 18 hs.

5 días - 216 - 28/2/2006 - \$ 20

Negocio Pizzería - Parrilla "Riviera" con domicilio en Av. San Martín esq. Amadeo Sabattini, ciudad de Cosquín, Pica. de Cba. Vendedor: Roxana del Valle Prestianni, DNI 21.099.846, domiciliado en calle Santa Fe N° 1362, Cosquín, Córdoba. Comprador: José Alberto Loyola, DNI 12.837.323, domiciliado en Amadeo Sabattini N° 1005, ciudad de Cosquín, Cba. libre de deudas y gravámenes. Oposiciones: Ab. Ramón Antonio Martínez, en calle Pedro Ortiz 430, ciudad de Cosquín, Pcia. de Cba. Cosquín, 2 de enero de 2006.

5 días - 185 - 28/2/2006 - \$ 20

Rene Audone Brizzio DNI 6.591.133, Hugo Antonio Brizzio, DNI 6.586.175 por sí, Elidia Josefa Borgogno LC 7.684.381 y Noemí María Brizzio, DNI 11.605.131, en su carácter de herederas de Audone Segundo Brizzio, hacen saber que la sociedad de hecho entre "Audone Segundo Brizzio, Rene Audone Brizzio y Hugo Antonio Brizzio - Sociedad de Hecho" que tenía por objeto la actividad agropecuaria y que giraba en la localidad de La Laguna, departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, ha quedado disuelta con fecha 30 de diciembre de 2005. Para oposiciones y/o reclamos dirigirse a Av. General Paz y Entre Ríos de la localidad de La Laguna. La Laguna, 30 de diciembre de 2005.

N° 227 - \$ 35

Rolando Ariel Gutiérrez, DNI 23.897.791, con domicilio en Av. Arturo Capdevila N° 13000, Córdoba, trata de transferir la Concesión del Puesto N° 223 del Mercado de Abasto Córdoba, sito en Ruta 19 Km. 7 1/2, Córdoba, a la sociedad Gutiérrez Rolando Ariel (DNI 23.897.791) y

Requena Andrea Carolina (DNI 23.979.724), con domicilio en calle Punta del Sauce N° 2087, B° Talleres Oeste - Córdoba. Oposición al domicilio de calle Concejal Peñaloza N° 195, B° Alto Alberdi, Córdoba.

5 días - 1116 - 28/2/2006 - \$ 20

HUINCA RENANCO. El Juzgado de Huinca Renancó, en los autos caratulados "Strada Laura Gabriela s/Publicación de la Transferencia de Fondo de Comercio" cita y emplaza a los que se consideren con derecho a oponerse a la transferencia del Fondo de Comercio para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dicho Fondo gira como Farmacia con el nombre "Del Milagro" sito en calle 25 de Mayo y Pueyrredón de la ciudad de Huinca Renancó. El mismo será transferido por su titular Laura Gabriela Strada DNI 28.491.887 a la Srta. Cecilia Romina Strada DNI 27.805.190 para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Huinca Renancó, 6 de febrero de 2006.

N° 1062 - \$ 35

SOCIEDADES COMERCIALES

BUFFON S.R.L.

RIO TERCERO (Cba.)

Transformación en Buffon S.A.
Rectificadorio del B. O. de fecha 1/2/2006

Fecha: Acta Constitutiva por transformación de tipo societario 31/1/2005. Actas Ratificativa y Rectificativa 21/3/2005 y 19/9/2005. Socios: Luis Antonio Buffon, L.E. N° 6600845, argentino, de 61 años de edad, casado, comerciante, con domicilio en calle Las Heras 265 y Miguel Ángel Buffon, DNI. 11469761, argentino, de 50 años de edad, casado, comerciante, con domicilio en calle L.N. Alem 466, ambos de la ciudad de Río Tercero (Cba.). Denominación: Buffon S.A.. Domicilio legal: Pío X N° 99 de Río Tercero, Provincia de Cba., República Argentina. Plazo: 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto social: actuar por cuenta propia, o de terceros, o asociada con estos, en comercialización, consignación, comisión, depósito, exportación, importación, industrialización, y/o procesamiento de todo tipo de granos y sus subproductos, productos agroquímicos, máquinas, insumos e instalaciones agropecuarias. También podrá realizar acopio de granos, aparcerías rurales y todo tipo de actividad relacionada con el sector agropecuario. Además la sociedad podrá comparar, vender, permutar, ceder, transferir, donar, hipotecar y en general adquirir, grabar o enajenar por cualquier causa, razón o título, toda clase de bienes inmuebles y derechos reales sobre los mismos, muebles, semovientes, títulos, créditos, derechos y acciones, formar parte de otras sociedades y fusionarse o participar en ellas en calidad de socia u otra forma, formalizar prendas, patentar inventos, registrar marcas y enseññas comerciales o industriales; intervenir en licitaciones públicas y/o privadas y concursos de precios, establecer cualquier tipo de operación con cualquier entidad bancaria o financiera del país o del extranjero, como así también efectuar todos los actos jurídicos a que diera lugar la mejor obtención de los fines para los cuales se constituye la sociedad. La enunciación que antecede es simplemente explicativa y no

implica limitación alguna de actividad. Capital: Es de \$ 50.000 (Pesos Cincuenta Mil) representado por 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1,00 de valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Se suscriben las acciones representativas del capital social de la siguiente forma: el Sr. Miguel Ángel Buffon 25000 acciones; y Sr. Luis Antonio Buffon, 25000 acciones; el capital suscripto ya se encuentra totalmente integrado, conforme a los que resulta del Balance Especial de Transformación al 31 de diciembre de 2004 y a la capitalización efectuada. Administración: La administración de la sociedad esta a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de seis con mandato por tres ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes, en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Designación de Autoridades: Presidente del Directorio el socio Miguel Ángel Buffon; como Vice-Presidente el socio Sr. Luis Antonio Buffon y Directores Suplentes: el Sr. Maximiliano Buffon, DNI. N° 30.206.895, argentino, con fecha de nacimiento el 25/4/1983, estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en L. N. Alem 466, ciudad de Río Tercero (Cba.), y al Sr. Mauro Luis Buffon, DNI. N° 30.573.998, argentino, con fecha de nacimiento el 13/12/1983, estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Las Heras 265, ciudad de Río Tercero (Cba.). Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o vicepresidente en ejercicio de la presidencia, en caso de ausencia o impedimento de aquel. El representante legal tiene el uso de la firma social. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. En caso que se resolviera constituir un órgano de fiscalización interna, el mismo estará a cargo de un Síndico titular designado por la Asamblea de conformidad con lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550, quien ejercerá dicho cargo por tres ejercicios. La Asamblea también designará un síndico suplente con igual mandato que el titular. Fecha cierre ejercicio: 30 junio de cada año. Cba., 13/12/2005.

N° 29459 - \$ 243.

ALUROLL S.A.

Constitución de Sociedad
Rectificadorio del B. O. de fecha 4/10/2005

Acta constitutiva de fecha 13/10/2004, por los Sres. Luis Alberto Esposito, Documento Nacional de Identidad número 12.739.112, argentino, nacido el 10 de enero de 1957, casado en primeras nupcias con la Sra. Raquel Amanda Martínez, comerciante, con domicilio en calle Arturo Jauretche y calle 21 del Country El Paraíso, localidad de Guernica, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, Eduardo Oscar Esteban, Documento Nacional de Identidad número 4.982.109, argentino, nacido el 20 de setiembre de 1949, casado en primeras nupcias con la Sra. Alicia Mabel Veiga, comerciante, con domicilio en calle Mitre 273, piso 12 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, Leonardo Oscar Bogado, Documento Nacional de Identidad número 24.481.059, argentino, nacido

el 28 de febrero de 1975, casado en primeras nupcias con la Sra. Laura Edith Soliani, comerciante, con domicilio en calle Capdevila 350, Departamento 4, de la localidad de Banfield, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, Daniel Juan Fantino, Documento Nacional de Identidad número 20.151.009, argentino, nacido el 29 de abril de 1968, soltero, comerciante, con domicilio en calle Bv. Los Alemanes 4040, de B° Los Boulevares de la ciudad de Córdoba, República Argentina y Graciela Carolina Lazarte, Documento Nacional de Identidad número 20.543.013, argentina, nacida el 15 de diciembre de 1968, soltera, comerciante, con domicilio en calle Méjico 456 de la ciudad de Córdoba, República Argentina. Denominación: Aluroll S.A.. Duración: 25 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la industrialización de materias primas, el ensamble y/o armado de las partes, los montajes, instalaciones y mantenimiento posterior de artículos de decoración y/o de todo elemento relacionado con la construcción de bienes inmuebles o muebles, pudiendo para ello comercializar los productos terminados o semi terminados en el país o en el extranjero, distribuyéndolos por cuenta propia o de terceros y/o asociándose a terceros. Para el cumplimiento del objeto podrá, por cuenta propia o de terceros y/o asociándose a terceros, importar materia prima y/o partes terminadas o semi terminadas de los productos finales que comercializará. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, encontrándose facultada a celebrar contratos de fideicomiso, de colaboración empresaria o de unión transitoria de empresas y contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y Estados extranjeros. Capital social: el capital social es de Pesos Treinta mil (\$ 30.000) dividido en tres mil (3000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos Diez (\$ 10) cada una, de la clase "A" con derecho a un (1) voto por acción. Los socios suscriben el capital según el siguiente detalle: Luis Alberto Esposito, la cantidad de Seiscientos Treinta (630) acciones, Eduardo Oscar Esteban, la cantidad de Seiscientos Treinta (630) acciones, Leonardo Oscar Bogado, la cantidad de Doscientos Cuarenta (240) acciones, Daniel Juan Fantino, la cantidad de setecientos cincuenta (750) acciones, Graciela Carolina Lazarte, la cantidad de setecientos cincuenta (750) acciones. Administración: la administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Se designa para integrar el directorio al Sr. Daniel Juan Fantino, como director titular, en carácter de presidente y al Sr. Luis Alberto Espósito como director suplente. Representación: a cargo del presidente del directorio, bajo cuya firma quedará obligada la sociedad. Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un síndico suplente elegido por la asamblea ordinaria, por el término de tres (3) ejercicios. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura. Se prescinde de la sindicatura. Domicilio legal: por acta de directorio N° 1 de fecha 14/10/04 se fija en calle Figueroa Alcorta N° 185 Piso 5 de la ciudad de Córdoba. Fecha de cierre: 31 de julio de cada año. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 30 de mayo

de 2005.

N° 19986 - \$ 259

TARJETA NARANJA S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 4 de enero de 2006 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Naranja" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust II", emisor de a) certificados de participación y b) valores representativos de deuda fiduciaria cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Providencia de Gerencia de Emisoras de fecha 20 de febrero de 2006 en el expediente N° 34/06, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 16 de febrero de 2006. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determinan para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Ciudad de Buenos Aires, 20 de febrero de 2006. Prof. David RUDA - Presidente Tarjeta Naranja S.A.

2 días - 1561 - 23/2/2006 - \$ 150

LA GLORIA SA

Constitución de Sociedad Anónima

Socios: Alia Alejandra Neder, argentina, DNI N° 25.512.521, de profesión Empresaria de 33 años de edad, divorciada, con domicilio real en calle García Lorca N° 150, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla de la Provincia de Córdoba y Juan Miguel Neder N° 6.485.738, argentino, de profesión comerciante, divorciado, con domicilio en calle García Lorca N° 101, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Fecha del acta constitutiva: 2/12/2005. Denominación: La Gloria S.A. Sede social: calle Cárcano N° 192, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros con las limitaciones de ley, dentro y/o fuera del país a las siguientes actividades: a) Servicios de alojamientos en hoteles, hosterías, residenciales y cabañas o similares, excepto por hora, que incluyen servicios de restaurante al público. b) Explotación de la actividad relacionada con el turismo que incluyen servicios de apoyo turístico. Asimismo y para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar accesoriamente y sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que se relacionan con el objeto y las leyes vigentes autoricen. Capital social: es de veinte mil pesos, representados por veinte mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por

acción. Capital suscripto: el capital se suscribe en la siguiente forma: la señora Alia Alejandra Neder diecinueve mil acciones o sea \$ 19.900 (Diecinueve Mil Pesos y el Sr. Juan Miguel Neder mil acciones o sea \$ 1.000 (un mil pesos). Cada accionista integra en este acto el veinticinco por ciento de su respectiva suscripción y el saldo lo integrará en el plazo de dos años. Administración: estará a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. La asamblea puede designar suplentes de igual o menor número que los Directores Titulares y por un mismo plazo. Representación legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, indistintamente, o bien de dos Directores Titulares quienes actuarán conjuntamente. Primer Directorio: Presidente Sra. Alia Alejandra Neder, Director Suplente el Sr. Juan Miguel Neder. Sindicatura: la sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme a lo dispuesto en el Art. 284 de la ley 19.550. Cuando por el aumento del capital social, la sociedad quedase comprendida en el inc. 2 del art. 299 de la ley citada, la Asamblea deberá designar síndico titular y suplente, por igual período que los directores. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

N° 884 - \$ 151

"INFORMATION TECHNOLOGY
SOCIEDAD ANÓNIMA"

EDICTO RECTIFICATIVO

Habiendo publicado en este Boletín Oficial, edicto de publicación N° 29318 de fecha 21 de Diciembre de 2005 y Edicto Complementario de Publicación N° 371, de fecha 8 de Febrero de 2006, los edictos correspondientes a la constitución de la sociedad anónima "INFORMATION TECHNOLOGY SOCIEDAD ANÓNIMA", en el Edicto Complementario de publicación N° 371 se ha consignado en forma incorrecta el domicilio real del Director Suplente, habiéndose publicado como tal el de calle Lima 263, piso 8, dpto "A", Córdoba, cuando en realidad debió decir Av. General Paz 427, piso 1, dpto "A", Córdoba, por ser éste el correcto. Departamento Sociedades Por Acciones. Córdoba, 20 de Febrero de 2006.

N° 1562 - \$ 35

D.A.F. S.R.L.

SAN FRANCISCO

Cesión y Modificación Contrato Social

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Nora Carignano, de esta ciudad de San Francisco (Cba.), se hace saber que mediante Acta Societaria N° Uno, de fecha 1 de noviembre de 2005, se ha dispuesto la cesión de las Mil Cuatrocientas cuotas sociales pertenecientes al socio-gerente Sr. Luis Angel Bono. Puesto a consideración la moción y luego de una deliberación el Sr. Diego César Bono compra la cantidad de cuatrocientas sesenta y siete cuotas (467) por el valor nominal de \$ 10 cada una totalizando la suma de Pesos: Cuatro Mil Seiscientos Setenta. Seguidamente el Sr. Ariel Gustavo Bono compra la cantidad de cuatrocientos sesenta y siete cuotas (467) por el valor nominal de \$ 10 cada una, totalizando la suma de Pesos Cuatro Mil Seiscientos Setenta, sirviendo el presente en formal recibo

y el Sr. Fabián Marcelo Bono compra la cantidad de Cuatrocientos Sesenta y Seis Cuotas (466) por el valor nominal de \$ 10 cada una, totalizando la suma de Pesos Cuatro Mil Seiscientos Sesenta, sirviendo el presente de formal recibo. En virtud de ello se modifica el contrato social que queda redactado de la siguiente manera el "Artículo Sexto: el capital social se fija en la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000) dividido en Dos Mil cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que son suscriptas totalmente en este acto y de acuerdo a las siguientes proporciones. El socio Sr. Diego César Bono, seiscientos sesenta y siete cuotas de valor nominal cada una de Pesos Diez (\$ 10) el Sr. Ariel Gustavo Bono, seiscientos sesenta y siete cuotas de valor nominal cada una de Pesos Diez (\$ 10) y el Sr. Fabián Marcelo Bono, seiscientos sesenta y seis cuotas de valor nominal de Pesos Diez (\$ 10). El capital se encuentra totalmente suscripto e integrado. "Artículo Noveno: la Dirección, Administración y Representación de la Sociedad, estará a cargo del socio Ariel Gustavo Bono como nuevo socio gerente de la firma social, que se expresará mediante la denominación social seguida de la firma del gerente, no pudiendo usarla en actividad ajena a la sociedad, comprometerla en prestaciones a título gratuito, ni en firmas o avals a favor de terceros o socios individualmente. El gerente durará en su cargo hasta su renuncia, remoción con o sin causa, según lo estipulado al efecto en la Ley 19.550. Se autoriza al socio gerente para realizar los trámites judiciales de la inscripción de lo resuelto. San Francisco, 7 de febrero de 2006. Dra. Nora Carignano, secretaria.

N° 831 - \$ 131

ADSA S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 4 de fecha 23/3/2005 se decidió por unanimidad las siguientes autoridades: Presidente: Gette Ofelia Teresa, DNI 11.813.612, vicepresidente: Garione, Leticia Lucía LC 6.329.644 y Director Suplente: Brossino Analía Domínguez, DNI 11.899.394. Los directores aceptan el cargo en el mismo acto. Departamento Sociedades por Acciones. El directorio electo fija domicilio especial en calle Deán Funes N° 322, ciudad de Morteros, Pcia. de Córdoba. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL. Córdoba, 12 de diciembre de 2005.

N° 919 - \$ 35

SGR LIBERTAD

Elección de Síndicos

Por Asamblea General Ordinaria N° 4 de fecha 19/5/05 se eligieron síndicos titulares: por los accionistas clase "A" Ana Cecilia Irico (DNI 16.904.109 MP 10.7106.1) y Antonio Ramón Ramírez (DNI 14.476.819 MP 10.8027.4) Por los accionistas clase "B": Alberto Martín Gorosito (DNI 7.997.002, MP 10.2039.1) Síndicos suplentes: por los accionistas clase "A" María Eugenia Valle (DNI 20.345.049, MP 1-29754) y Silvia Teresa Zavorra, (DNI 14.797.406, MP 10.7261.3). Por los accionistas clase "B": Eduardo Martín Gorosito (DNI 24.015.160, MP 10.11710.7). Inspección de Personas Jurídicas. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, 2 de febrero de 2006.

N° 981 - \$ 35

ARMED SRL

Cambio de domicilio social

Por acta de fecha 14 de febrero de 2006 se dispuso modificar el domicilio legal de la sociedad el que queda constituido en Bv. Chacabuco 1296, Piso 11 B de la ciudad de Córdoba. Oficina, 14 de febrero de 2006.

N° 985 - \$ 35

DEL VALLE SERVICIOS SOCIALES S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria N° 2 de fecha 9/9/2005 se designaron autoridades quedando conformado el directorio de la siguiente manera: Presidente: Rodolfo Graziani (DNI N° 7.645.002) y Directora Suplente: Marcela Verónica Damilano (DNI N° 23.395.801). Dpto. Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas. Córdoba, 28 de noviembre de 2005.

N° 991 - \$ 35

CUMELCAN SRL

Por contrato de fecha 12/9/2005 y Acta de fecha 31/10/2005 las Sras. Silvia Gabriela Alvarez, argentina, nacida el 12/12/70, DNI 23.897.698, CUIT 27-23897698-2, domiciliada en Baltasar de la Cueva 2342 B° Villa Cabrera, Córdoba, comerciante, casada y Elizabeth Liliana Silveira, argentina, nacida el 8/7/55, DNI 11.746.157, domiciliada en Gaspar de Medina 227 B° Marqués de Sobremonte, Córdoba, comerciante, casada, resuelven constituir la sociedad que se denominará "Cumelcan SRL" con domicilio legal en la ciudad de Córdoba, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier punto del país. Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros dentro del país: a) constitución, organización, explotación y/o administración de institutos o establecimientos de enseñanza, escuelas, centros educativos terapéuticos para personas con discapacidades, centros de rehabilitación, hogares y hogares de día para personas discapacitadas, talleres terapéuticos para personas con discapacidad, centros de atención integral para personas discapacitadas que cuenten con consultorios médicos, psicológicos, psicopedagógicos, fonaudiológicos y toda otra práctica o prestación para la atención y rehabilitación de personas con discapacidades. b) Organización, asesoramiento y realización de seminarios, congresos, eventos, simposios, jornadas, mesas redondas, encuentros de reflexión, talleres y cursos de divulgación de temas, formación y/o especialización en los campos enunciados en el punto anterior. c) Edición, impresión, publicación y/o distribución de libros, revistas; fascículos, apuntes, folletos y en general publicaciones referidas a los temas enunciados en el apartado a) Capital social: \$ 30.000 dividido en 3000 cuotas de \$ 10 cada una. Suscripción: 1500 cuotas Silvia Gabriela Alvarez y 1500 cuotas Elizabeth Liliana Silveira. Integración: dinero en efectivo por el 25% del capital social, saldo restante a integrar en dinero en efectivo dentro de dos años contados a partir de la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. El plazo de duración de la sociedad: 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Administración y representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de un gerente. Gerente: Silvia Gabriela Alvarez, tiene todas las facultades para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del Objeto Social. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Ganancias y

pérdidas se distribuirán entre los socios en proporción a su participación en el Capital Social. Las decisiones de los socios: régimen de mayorías que represente como mínimo más de la mitad del capital social, si un solo socio representare el voto mayoritario, se necesitará además del voto de otro. Cada cuota da derecho a un voto. La sociedad se disuelve por las causales legales. La liquidación de la Sociedad estará a cargo del gerente. Sede social en Mogrovejo 7760, B° Villa 9 de Julio, Córdoba. Se designa Director Médico del Establecimiento al Dr. Enrique Felipe Begue, titular del DNI 8.009.257, médico; Pediatra CE 3540, Neonatología CE 3866, Superintendencia de Servicios de Salud Ministerio de Salud de la Nación N° 94.805, nombramiento que el Dr. Enrique Felipe Begue acepta. Juzgado Civil y Comercial de 29° Nom. Of. 27/12/05.

N° 869 - \$ 207

ALDO F. BENITO E HIJOS S.A.

VILLA MARÍA

Aumento Capital - Reforma Estatutos

Por resolución de Asamblea Extraordinaria - Acta N° 18, de fecha 27/10/2005, se resolvió por unanimidad: a) ratificar las reformas a los artículos Tercero, Octavo y Décimo Primero de los estatutos sociales aprobadas en la asamblea extraordinaria de fecha 30/8/2001, b) Modificar el valor nominal de las acciones, fijándolo en \$ 100 cada una, c) aumentar el capital de \$ 599.850 y d) modificar los artículos Cuarto y Quinto de los estatutos sociales. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades. Comerciales: mediante la importación, exportación, comisión, representación, explotación, registro y transferencia de patentes de invención, marcas de comercio, de fábricas y licencias, modelos industriales, compraventa y distribución de mercaderías y repuestos utilizados en la reparación, armado y fabricación de todo tipo de automotores, maquinarias, motores en general y todo tipo de equipamiento agrícola. Mediante la comercialización, importación, exportación comisiones, representaciones, consignaciones, mandato y acopio de todo tipo de cereales, oleaginosas y demás granos y productos, agroquímicos, fertilizantes, funguicidas y pesticidas utilizados en la producción agrícola y ganadera en general. Agropecuarias: mediante la explotación de establecimientos agrícolas a través de la producción de granos, cereales y oleaginosas de cualquier tipo, ganaderos, por la realización de actividades de cría ido invernada del ganado bovino, caprino, lanar, equino y otros, frutícolas, granjas, cabañas agrícolas y ganaderas, explotaciones intensivas y extensivas y cualquier otro tipo de actividad relacionada con la producción primaria de bienes. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que, directamente, se relacionen con su objeto social, inclusive mediante la constitución de sociedades subsidiarias, combinaciones y/o comunidad de intereses con otras sociedades, con las limitaciones de ley. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: \$ 60.000 representado por 6.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase "A" con derecho a 5 votos por acción, de \$ 100 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme al

artículo 188° de la ley 19.550. Administración: estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de 2 y un máximo de 7, electos por 3 ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de director suplente será obligatoria. Representación: inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente o del vicepresidente del directorio en forma indistinta, o bien por apoderado especialmente facultado al efecto. Para el endoso de valores o cheques a ser depositados en las cuentas de la sociedad, será suficiente la firma de un director en forma individual. Dpto. Soc. por Acciones. Córdoba, 12 de diciembre de 2005.

N° 992 - \$ 147

BRIOS S.A.

Constitución de Sociedad

Por acta de fecha 24 de noviembre de 2005 los señores: Martín María Brizio, argentino, nacido el 7 de junio de 1974, de 31 años de edad, DNI N° 24.012.499, soltero, de profesión Ingeniero Electrónico, domiciliado en calle avenida Fernando Fader 4153 B° Cerro de las Rosas - Córdoba, la señorita María Belén Brizio, argentina, nacida el 15 de junio de 1982, de 23 años de edad, DNI N° 29.423.604, soltera, de profesión estudiante, domiciliada en calle Avenida Fernando Fader 4153 B° Cerro de las Rosas - Córdoba, han resuelto constituir una Sociedad Anónima bajo la denominación de Brios S.A. con domicilio legal en calle Av. Fernando Fader 4153, B° Cerro de las Rosas - Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en participación y/o en comisión, mediante la explotación, administración, compra, venta y arrendamiento de establecimiento rurales de todo tipo y/o inmuebles o instalaciones relacionadas con la actividad agropecuaria, propios o de terceros, a la siembra y comercialización e industrialización de granos y oleaginosas, a la cría, reproducción y mejoramiento genético o engorde de animales de cualquier tipo y procesado de animales en mataderos y frigoríficos; a la explotación de tambos, propiedad de la sociedad o de terceros, fabricación y dosificación de alimentos balanceados para animales, a la elaboración de productos lácteos o de ganadería o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas. Podrá intervenir en la intermediación, acopio, almacenamiento, compra, venta, transporte, depósito, consignación, comercialización e industrialización de productos agrícola - ganaderos, forestales, fertilizantes y maquinaria agrícola. La importación y exportación de todos los bienes y productos permitidos por las leyes vigentes. Podrá ser representante o mandataria de terceros, domiciliado o no en el país, respecto de bienes y servicios que resulten convenientes para el cumplimiento del objeto social. También podrá otorgar mandatos o representaciones a personas físicas o jurídicas domiciliadas o no en el país. Para la realización de sus fines podrá efectuar todas aquellas operaciones que se vinculen con el objeto de la sociedad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o éste estatuto. Duración: cincuenta años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: \$ 50.000 representado por quinientas acciones de pesos

cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables con derecho a cinco (5) votos por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: el Sr. Martín María Brizio, suscribe la cantidad de doscientas cincuenta (250) acciones, de un valor nominal de \$ 100, lo que hace un total de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000) y la Srta. María Belén Brizio suscribe la cantidad de doscientas cincuenta (250) acciones, de un valor nominal de \$ 100, lo que hace un total de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000). Administración: Directorio compuesto por: Presidente Martín María Brizio y Director Suplente: María Belén Brizio. El Directorio está compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea designará suplentes en igual o menor número que los titulares y por un mismo plazo. Representación: la representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. En caso de ausencia, enfermedad, incapacidad o impedimento de éste, será reemplazado por un director, sin necesidad de justificar frente a terceros los hechos impositivos que determinan el relevo. Uso de la firma social: está a cargo del Presidente y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. Fiscalización: prescinde de la fiscalización privada de acuerdo con lo establecido en el art. 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social la sociedad quedará comprendida en el inc. 2 del Art. 299 de la Ley 19.550, anualmente se deberá elegir un síndico titular y un suplente, por un ejercicio. Córdoba, 3 de febrero de 2006. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 808 - \$ 223

CHEMA S.A.

LAGUNA LARGA

Constitución de Sociedad

Fecha constitución: 3/12/04 ratificada y rectificada por Acta del 14/3/05 y Acta del 25/8/05. Socios: Luis Emilio Rossi, DNI N° 17.823.469, argentino, nacido el 25 de octubre de 1966, de 38 años de edad, de Estado Civil Casado, de Profesión Comerciante, con domicilio real en calle Buenos Aires N° 741 y Stella Marys Gatti, DNI N° 18.558.650, argentina, nacida el 6 de abril de 1967, de 37 años de edad, de Estado Civil Casada, de Profesión Comerciante, con domicilio real en calle Buenos Aires N° 741, ambos de la ciudad de Laguna Larga, Provincia de Córdoba. Denominación: CHEMA S.A. Domicilio y sede social: Buenos Aires N° 741 de la ciudad de Laguna Larga, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años, contados desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, o en el extranjero, la explotación integral de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación; renovación y reconstrucción de maquinarias y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería. Para la consecución de su objeto podrá realizar las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, consignación, acopio; distribución, exportación e importación

de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionan con esta actividad; como también la compra, venta, importación, exportación, consignación o permuta de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, sus productos y subproductos, explotación de tambos, fraccionamiento y/o elaboración de productos cárnicos de cualquier tipo con destino a la venta nacional o a la exportación ya sea de producción propia o adquirida a terceros a cuyo fin podrá construir, comprar o arrendar plantas de faenamiento y/o frigoríficas, celebrar contratos de fason o cualquier tipo de asociación tendiente a tal fin. b) Servicios: podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente en la materia. También podrá ejercer la representación, consignación, importación, exportación y fabricación de repuestos y accesorios para maquinarias agrícola - ganadera y la prestación del servicio técnico en general, servicio de mantenimiento, reparación, tecnología y demás bienes que estén directamente relacionados con el objeto social. c) Transporte: mediante el transporte automotor de carga de productos o subproductos agrícolas, cualquier tipo de hacienda, viva o procesada y de productos alimenticios. d) Financieras: realizar aportes e inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos a particulares y financiamientos en general, con fondos propios, con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. La sociedad podrá aceptar representaciones, distribuciones y/o consignaciones, podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir unión transitorias de empresas (UTE), fusionarse, escindirse, realizar inversiones de inmuebles, celebrar contratos y efectuar toda clase de operaciones, actos actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa permitan el cumplimiento del objeto social y todo otro acto que sea imprescindible para la consecución de ese fin. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será llevada a cabo por medio de éstos. En consecuencia, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: se fija en la suma de Pesos Doce Mil (\$ 12.000) representado por Doce Mil (12.000) acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción: Luis Emilio Rossi, seis mil (6.000) acciones y Stella Marys Gatti, seis mil (6.000) acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria. Durarán tres (3) ejercicios. Representación legal y el uso de la firma social: a cargo del Presidente del directorio. Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por tres (3) ejercicios. Mientras la sociedad no esté incluida en el art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindirse de la sindicatura, lo que resolverá la Asamblea Ordinaria en cada caso,

adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de la misma ley. Primer Directorio: Presidente: Stella Marys Gatti, Director Suplente: Luis Emilio Rossi. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 30/9.

N° 982 - \$ 291

TATAGUA S.A.

MORTEROS

Regularización de SH en S.A.

Fecha: acta constitutiva de fecha 31/5/2005 y acta complementaria ratificativa - rectificativa de fecha 19/12/05. Accionistas: Zampol Agustín Roberto, DNI 13.532.191, CUIT 20-13532191-6, fecha de nacimiento 28/2/1960, argentino, de profesión médico, con domicilio en Av. Libertad N° 75, ciudad de Morteros, Pcia. de Córdoba, casado en primeras nupcias con Marina del Carmen Ayarza Baraona y Zampol, José Luis, DNI 14.642.878, CUIT 23-14642878-9, fecha de nacimiento 15/10/1961, argentino, de profesión médico, con domicilio en Av. Libertador N° 124, ciudad de Morteros, Pcia. de Córdoba, soltero. Constituyen una sociedad denominada Tatagua S.A. con domicilio legal en Av. Libertador N° 75, ciudad de Morteros, Pcia. de Córdoba, República Argentina. Duración de la sociedad: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a los siguientes rubros: I) Operaciones agrícola - ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, producción de leche de ganado bovino, cría y engorde de ganado menor y mayor. II) Actuar como acopiadora de cereales y oleaginosas. Realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación y comercialización de productos agropecuarios en especial cereales y oleaginosas y toda clase de servicios, distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agropecuario. III) Adquisición, explotación, arrendamiento; compraventa, permuta y administración de campos propios y/o ajenos, siembra directa y/o porcentaje de cereales y oleaginosas. IV) Financieras: la financiación mediante dinero propio con garantía real, personal o sin garantía, a corto plazo y/o largo plazo, de aporte de capital o capitales a sociedades por acciones para negocios realizados o a realizarse: de créditos para la obtención de prestaciones de bienes y servicios y sumas de dinero a través de cualquier título de crédito como pagaré, contrato de mutuo. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en las disposiciones de la ley de entidades financieras, las que solo podrán ser ejercidas previa adecuación a la misma. Para la consecución del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes sin restricción alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, laboral, administrativa o cualquier otra, que se relacionen directamente con el objeto social. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 3 (tres) con mandato por 3 (tres) ejercicios, podrá designarse igual o menor número de suplentes por el mismo término para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección, lo que será obligatorio si se prescinde de la sindicatura. El capital suscrito

es de pesos un millón novecientos dieciocho mil (\$ 1.918.000), dividido en un mil novecientos dieciocho (1918) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de pesos (\$ 1.000) de valor nominal cada una, clase A de cinco (5) votos por acción, que se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: Zampol Agustín Roberto, la cantidad de novecientos cincuenta y nueve (959) acciones ordinarias nominativas no endosables de la clase A con derecho a cinco votos por acción, lo que equivale a pesos novecientos cincuenta y nueve mil (\$ 959.000) de capital y Zampol José Luis la cantidad de novecientos cincuenta y nueve (959) acciones ordinarias nominativas no endosables de la clase A con derecho a cinco votos por acción, lo que equivale a pesos novecientos cincuenta y nueve mil (\$ 959.000) de capital. Designación de autoridades: Presidente: Agustín Roberto Zampol DNI 13.532.191 y Director suplente: José Luis Zampol, DNI 14.642.878, ambos constituyen domicilio especial en Av. Libertador N° 75, ciudad de Morteros, provincia de Córdoba, República Argentina. Todos los cuales aceptan de conformidad. La representación legal y el uso de la firma social estarán exclusivamente a cargo del Presidente, sin perjuicio de los poderes que se otorguen de acuerdo con el artículo anterior. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por un ejercicio, siendo reelegibles indefinidamente, deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones establecidos en la ley societaria. Mientras la sociedad no esté incluida en el art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, lo que resolverá la asamblea ordinaria en cada caso, adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de la misma ley. Se prescinde de la sindicatura. El ejercicio social cierra el 31/8 de cada año. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 14 de febrero de 2006.

N° 920 - \$ 247

FRIGORIFICO CARLOS PAZ SRL

Modificación de Contrato Social

Se comunica que por acta de fecha 7/12/2005 se produce la cesión del total de las cuotas de capital del socio Sr. Pedro Sánchez en partes iguales a los demás socios señores Guillermo Luis Sánchez, Antonio Oscar Sánchez y Norberto Raúl Sánchez. En virtud de la presente cesión, se modifican las siguientes cláusulas del contrato social: Cláusula Cuarta: el capital social es de Pesos: Treinta Mil (\$ 30.000) dividido en 300 cuotas de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: a) El Sr. Guillermo Luis Sánchez 100 cuotas por Pesos: Diez Mil. b) Antonio Oscar Sánchez 10 cuotas por Pesos: Diez Mil; c) Norberto Raúl Sánchez 100 cuotas por Pesos: Diez Mil, integrados totalmente en efectivo en este acto suma en la que constituye el capital social, sobre cuya base la sociedad desarrolla sus actividades específicas ya mencionadas en el art. 3 del presente. Cláusula Séptima: la administración de la sociedad estará a cargo del señor Pedro Sánchez, quien lo hará en calidad de gerente por tiempo indeterminado y por los tres socios quienes revestirán el carácter de gerentes. Los socios gerentes desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. Para los fines sociales, el gerente y los socios gerentes tendrán las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, comprendiéndose aquéllas para las cuales la ley

requiera poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil, excepto los incisos 5° y 6° y los establecidos en el artículo 9° del Decreto N° 5965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales u otro espacio de representación dentro o fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales o privadas, otorgar poderes con el objeto y extensión que juzguen convenientes. El uso de la firma social y la representación legal será ejercida en forma indistinta por el gerente y los gerentes para aquellas operaciones que no excedan del giro habitual de la empresa. Pero se requerirá -como mínimo- de la firma conjunta del gerente y un socio gerente o de dos socios gerentes para el caso de operaciones no habituales, consistentes en transacciones de venta de bienes de uso o constitución de gravámenes sobre los mismos, debiendo en estos casos labrarse el acta correspondiente con la decisión emanada en oportunidad de celebrarse el acto respectivo. Queda prohibido el uso de la firma social en fianzas a terceros, salvo acuerdo unánime de los socios. También se comunica que por acta de fecha 9/12/2005 se resuelve por unanimidad: 1°) Aumentar el capital social de \$ 30.000 (Pesos Treinta Mil) a \$ 408.000 (pesos Cuatrocientos ocho mil), mediante aportes de los socios en partes iguales de la siguiente manera: 1) Capitalización saldos acreedores de sus cuentas particulares. 2) Capitalización saldos cuentas Reserva Legal y resultados no Asignados. 3) Compromiso de aporte de capital del socio señor Antonio Oscar Sánchez a integrar en un plazo no mayor de 24 meses. En consecuencia, el artículo cuarto del contrato social queda redactado de la siguiente manera: Cuarto: el capital social es de Pesos: Cuatrocientos ocho mil (\$ 408.000) dividido en 4080 cuotas de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal de cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: a) el señor Norberto Raúl Sánchez 1360 cuotas por Pesos Ciento Treinta y Seis Mil, monto integrado en efectivo \$ 136.000. b) El Sr. Guillermo Luis Sánchez 1360 cuotas por Pesos: Ciento treinta y seis mil, monto integrado en efectivo \$ 136.000. c) El señor Antonio Oscar Sánchez 1360 cuotas por Pesos: Ciento treinta y seis mil, monto integrado en efectivo \$ 118.000 y el saldo de \$ 18.000 (pesos Dieciocho Mil) a integrar en un plazo no mayor a veinticuatro meses. Los montos mencionados constituyen el capital social, sobre cuya base la sociedad desarrollará sus actividades específicas ya mencionadas en el Art. 3 del presente. 2) Prorrogar el plazo de duración de la sociedad, quedando por lo tanto redactado el artículo segundo del contrato social de la siguiente manera: Segundo: tendrá un plazo de duración de 35 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro correspondiente, pudiendo ser prorrogado por acuerdo de todos los socios. Juzg. 1ª Inst. y 26ª Nom. en lo C. y C.. Silvina Moreno Espeja, prosecretaria. Of. 6/2/06.

N° 825 - \$ 307

TRANSPORTADORA SUDESTE SRL

Modificación de Contrato Social

Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó la modificación del contrato: 15 de noviembre de 2005. 2) El capital social y la administración y representación legal: se modifican las cláusulas cuarta y quinta del contrato social que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: "Cuarto: Capital Social, Suscripción e Integración de los Aportes: el capital social se fija en la suma de Pesos Doce Mil

(\$ 12.000) dividido en mil doscientas (1200) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) de valor nominal para cada una, totalmente suscrito por cada uno de los socios, de acuerdo con el siguiente detalle: seiscientas (600) cuotas para el socio Pablo Gabriel Podio y seiscientas (600) cuotas para el socio Diego Fernando Podio. Los socios integran el capital suscrito de la siguiente manera: el veinticinco por ciento (25%) que fue oportunamente integrado en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de los socios dispondrá el momento en que se completará la integración. En caso de mora en la integración del capital el gerente queda facultado para implementar cualquiera de los procedimientos previstos en el art. 193 de la Ley 19.550". "Quinto: administración y representación legal: la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno (1) o más gerentes, socios o no, que en el caso de ser plural, actuarán en forma indistinta, y cuya duración en el cargo será de un (1) ejercicio, pero pudiendo ser reelectos. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos jurídicos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9 del decreto-ley 5965/63. Las atribuciones no son limitativas sino meramente enunciativas, por lo cual el/los gerente/s, podrá/n realizar cuanta gestión o diligencia sea necesaria para el cumplimiento de sus funciones, pero de ninguna manera, podrá/n afectar la sociedad ni comprometerla en operaciones, garantías, negocios o asuntos extraños a los fines sociales, o bien, para asuntos o intereses que fueren exclusivamente personales". 3) Función de gerente: cesan en la función los Sres. Víctor Hugo Podio y Marcelo Mauricio Luque, los reemplaza el nuevo socio, Sr. Diego Fernando Podio a partir de la fecha de la modificación del contrato. Autos: "Transportadora Sudeste SRL - Inscripción Registro Público de Comercio" (Expte. "T" N° 27 - año 2005). Juzg. Civil y Comercial Unica Nom. Corral de Bustos - Ifflinger (Cba.) Sec. Unica, Dra. Marta Inés Abriola.

N° 1011 - \$ 119

WEB SYSTEMS SRL

Constitución de Sociedad

Ignacio Agustín Kassis Manzur, argentino, nacido el día 13 de junio de 1978, DNI 26.484.085 de estado civil soltero, de profesión programador, con domicilio en calle Rondeau 440, 13 "A" B° Nueva Córdoba de la ciudad de Córdoba y Manuel Adib Kassis, argentino, nacido el día 22 de marzo de 1986, DNI 32.239.578, de estado civil soltero, argentino, de diecinueve (19) años de edad, de profesión estudiante, domiciliado en calle Junín 3285, San Vicente, Córdoba, mediante contrato privado de fecha 27 de diciembre de 2005 constituyeron la sociedad "Web Systems SRL" que tendrá su domicilio en la jurisdicción de la provincia de Córdoba. Plazo de duración: 99 años contados a partir del día 27 de diciembre de 2005. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto por cuenta propia o asociada con terceros todo lo concerniente a: creación, diseño, desarrollo, implementación, modificación, asesoramiento y puesta a punto de sistemas de software y programas de computación tanto en territorio nacional como en el extranjero. La sociedad podrá prestar asistencia, asesoramiento y servicios en todo lo relacionado con su objeto social. Esta actividad la podrá realizar por cuenta

propia, de terceros o asociada a terceros. A tal fin, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. El capital social se fija en la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000) dividido en trescientas (300) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, las que son suscriptas e integradas por los socios en la firma y proporción siguientes: Ignacio Agustín Kassis Manzur suscribe doscientas ochenta y cinco (285) cuotas equivalentes a pesos veintiocho mil quinientos (\$ 28.500), mediante el aporte en dinero en efectivo, en diecisiete mil cuatrocientos veinticinco (\$ 17.425) integrando la totalidad en este acto y pesos once mil setenta y cinco (\$ 11.075) mediante el aporte de muebles, útiles y bienes de uso, que da cuenta el estado patrimonial adjunto, el que suscripto por los socios pasa a integrar el presente contrato, los muebles, útiles y los bienes de uso aportados por el señor Ignacio Agustín Kassis Mansur, han sido valuados al valor de mercado. El señor Manuel Adib Kassis, suscribe quince cuotas equivalentes a pesos mil quinientos (\$ 1.500) mediante el aporte de dinero en efectivo integrando la totalidad en este acto. La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo del socio Ignacio Agustín Kassis Manzur, quien revestirá el carácter de gerente. La sociedad cerrará el balance el día 31 de diciembre de cada año. Domicilio de la sede calle Poeta Lugones 50, 14 "B", B° Nva. Cba. Juzg. 1ª Inst. C.C. Conc. Soc. 7.

N° 1040 - \$ 115

ALMA SRL

Por contrato 6/10/05. Acta 21/11/05. Alejandra del Valle Huergo García, 23 años; soltera, argentina, comerciante, domiciliada en calle Gobernador Garzón N° 18 Piso 6° Dpto. "D" de Villa Carlos Paz, DNI N° 29.302.888 y Luis Nolberto Huergo García, 21 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle Gobernador Garzón N° 18 Piso 6° Dpto. "D" de Villa Carlos Paz, DNI N° 30.709.420. Denominación: Alma SRL con domicilio legal en Av. San Martín N° 2383 Planta Alta, Oficina 1 de Villa Carlos Paz. El término de duración de la sociedad será de 50 años a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros, sean personas físicas o jurídicas, en el país o extranjero, a la administración, representación e intermediación en operaciones de compra y venta de bienes muebles y unidades cero kilómetro o usados. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda actividad lícita que este directamente relacionada con el objeto social. Capital social: \$ 11.000 dividido en cien cuotas de \$ 110 cada una, las que fueron suscriptas e integrada por las partes en siguiente proporción. Alejandra del Valle Huergo García 50 cuotas, Luis Nolberto Huergo García 50 cuotas. El capital suscripto se integra con bienes muebles e instalaciones existentes según surgen del Inventario y Valuación que se acompaña. Administración: socio gerente Luis Nolberto Huergo García, quien tendrá el uso de la firma social representando a la sociedad con todas las facultades, derechos y obligaciones que las leyes le acuerden e imponen a tal cargo. Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Juzg. 1ª Inst. y 29ª Nom. Conc. y Soc. N° 5. Of. 10/2/06.

N° 1047 - \$ 115

ORO VERDE SRL

Por Acta N° 3 del día 10/2/05, los señores Gustavo Alberto Eslava, DNI N° 17.026.455 y Mariela Beatriz Dobusz, DNI N° 23.154.709, socios de Oro Verde SRL han decidido lo siguiente: I) Corrija el contrato social de fecha 5 de diciembre de 2003 en la parte del número de documento del Socio Gustavo Alberto Eslava donde dice 17.155.171 debe decir 17.026.455. Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 29ª Nom. Secretaría N° 5, Concursos y Sociedades. Of. 7/12/05.

N° 1095 - \$ 35

VETACORD COMERCIAL S.A.

Salva omisión en aviso designación de autoridades

Se hace saber que en el aviso N° 23.542 del 28/10/2005 se omitió mencionar el acta de Directorio N° 160 de fecha 2/5/2005 que distribuye cargos conforme acta de Asamblea del 2/5/2005 respetando la designación de autoridades efectuada en dicha Asamblea y que sí fue publicada en el aviso N° 23.542 del 28/10/2005.

N° 1045 - s/c

DE LOGROÑO S.A.

Por acta de directorio de fecha 29/9/2004 se modificó la sede social estableciéndola en Corro N° 11, 3° Piso "A" centro, ciudad de Córdoba. Por acta de asamblea general ordinaria de fecha 4/10/2005 se designó para integrar el directorio Presidente María de los Angeles Vidales, argentina, viuda, comerciante, DNI F 1.918.976, nacida el 1/5/1928, con domicilio en Corrientes 592 Departamento General San Martín, Villa María, Provincia de Córdoba y Pablo Alejandro Base, DNI 29.601.104, comerciante, nacido el 24/6/1982, soltero, argentino, con domicilio en Tulumba 1042, ciudad de Córdoba. Se prescindió de la sindicatura. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 29 de diciembre de 2005.

N° 1055 - \$ 43

JULCAM SRL

Cesión de cuotas sociales

Mediante Contrato de fecha 5/4/05 y acta N° 12 del 22/6/05 respectivamente el Sr. Mario César Carrera cede trescientas (300) cuotas sociales a Mario Damián Rojas DNI 31.222.641, argentino, 20 años, soltero, comerciante, domiciliado en Julián Laguna 3220 de esta ciudad de Córdoba, que posee en "Julcam SRL" y a la Sra. Nancy Mabel Bossio cede Trescientas (300) cuotas sociales, a Claudio Daniel Alvarez DNI 24.991.642 argentino, 30 años de edad, soltero, comerciante domiciliado en Julián Laguna 3226 de esta ciudad de Córdoba; que posee en "Julcam SRL". La Administración y representación social será ejercida por socio gerente Mario Damián Rojas. Domicilio. Se fija sede y domicilio social en calle Av. Alem 3682 Dpto. 1 B° Villa Azalais, ciudad de Córdoba, Juzg. 1ª Inst. y 52ª Nom. C. y C. Conc. y Soc. 8° Sec. Dra. Carolina Musso. Oficina, 7/2/06.

N° 999 - \$ 55

PETROSER S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea Ordinaria Unánime N° 12 de

fecha veintiuno de setiembre de 2005 y Acta de Directorio de distribución de cargos N° 49 de la misma fecha el Directorio de la sociedad quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Ing. Aldo Benito Roggio, DNI 7.981.273, Vicepresidente: Arq. Alejandro Carlos Roggio, DNI 14.012.698, director titular: Ing. Sergio Oscar Roggio, DNI 13.529.117. Directores suplentes: An. Sist. Graciela Amalia Roggio, LC 5.818.988 y Cr. Alberto Esteban Verra, LE 8.358.310, todos ellos con mandato por dos ejercicios. Para integrar la Comisión Fiscalizadora resultaron electos como síndicos titulares los Sres. Dr. Sergio Mario Muzi, DNI 13.152.468, Matr. Prof. N° 1-21513, Dr. Julio Antonio Carri Pérez, DNI 14.797.245, Mat. Prof. N° 1-27489 y Dr. Carlos José Molina, DNI 22.372.285, Mat. Prof. N° 1-29625 y como Síndicos Suplentes los Señores: Dra. Angélica Simán, DNI 20.439.731, Mat. Prof. N° 1-28217; Cr. Luis Fadda, DNI 6.485.354, Mat. CPCE 10-1424-8 y Cr. Luis Alejandro Fadda, DNI 14.797.916, Mat. CPCE 10-6965-1, todos por el período correspondiente a dos ejercicios. Córdoba, 6 de febrero de 2006. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 1009 - \$ 83

MC MADERAS SRL

Insc. Reg. Púb. Com.

Constitución: Por Contrato de Fecha 27/10/05. Socios: la Srta. Romina Laura Morales, argentina, DNI N° 24.405.128 (30 años), soltera, ingeniera y el Sr. Leonardo Carlos Morales, argentino, DNI N° 26.939.377, 28 años, casado, Técnico en Sistemas, ambos domiciliados en calle Ayacucho N° 40, de la loc. Villa Gral. Belgrano, Pcia. de Córdoba y la Srta. Gabriela Inés Morales, argentina, DNI 25.529.842, 29 años, soltera, arquitecta todos domiciliadas en calle Ayacucho N° 40 de la loc. Villa Gral. Belgrano, Pcia. de Cba., constituyen la sociedad que se denomina "MC Maderas SRL". Domicilio: legal y administrativo en Ruta Provincial N° 5 Km. 76 de la loc. Villa Gral. Belgrano. Objeto: realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros: Industrial y Comercial: extracción de maderas aserradero, preparación, conservación e impregnación de todo tipo de maderas. Fabricación de maderas enchapadas, tableros, paneles, puertas, ventanas y estructuras de madera para la construcción y carpintería de obra, de viviendas prefabricadas de madera, envases, embalajes y en general toda actividad vinculada a la elaboración de productos en madera. Para ello, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. Mandatario: ejercer la representación o mandatos de sociedades o empresas nacionales o extranjeras dentro de las actividades anteriores mencionadas. Duración de la sociedad: 25 años a partir de la inscripción en el Reg. Púb. Comercio. Capital social: se fija en la suma de \$ 30.000, dividido en 300 cuotas de \$ 100 cada una, totalmente suscriptas e integradas en la proporción siguiente: la Srta. Romina Laura Morales, suscribe 100 cuotas, las cuotas sociales se integran en su totalidad en bienes valuados según inventario que se acompaña. Cierre del ejercicio: el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Representación y administración: de un gerente en forma individual, quedando designada Srta. Gabriela Inés Morales, Socio Gerente en este acto, durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad. Trib. Juzg. 1ª Inst. Civil, Comercial, 7ª Nom. (Conc. Soc. 4, Sec.). Oficina, 29/12/05.

N° 1092 - \$ 87

DICOR SRL

Modificación de Contrato

Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Sec. Julieta Alicia Gamboa de Scarafia, en autos "Dicor SRL Insc. Reg. Púb. Comercio - Modificación (Cesión, Prórroga, Cambio de Sede, de Objeto) Expte. N° 843559/36), Por acta social de fecha 13/5/05, los socios de la misma Sres. Marcelo Antonio Figueroa y Nora Vitalina Pravisani se reúnen a los fines de tratar los siguientes puntos. Cesión de cuotas sociales. Modificación del art. sexto del contrato social. Por decisión de cuotas de fecha 25 de febrero de 2005 el socio Sr. Oscar Aníbal Ramallo cedió a la Sra. Nora Vitalina Pravisani cincuenta (50) cuotas sociales de valor nominal \$ 100 cada una de ellas. Por ello, se modifica la cláusula sexta del Contrato Social la que quedará redactada como sigue: Sexta: Capital social: suscripción e integración: el capital social se fija en la suma de pesos Diez Mil (\$ 10.000) formado por cien (100) cuotas sociales de un valor de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran del siguiente modo: a) El socio Sr. Marcelo Antonio Figueroa la suma de pesos Cinco Mil (\$ 5.000) equivalente a cincuenta cuotas sociales. b) El socio Sra. Nora Vitalina Pravisani la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000) equivalente a cincuenta (50) cuotas sociales (Expte. N° 843559/36). Of. 9/12/05.

N° 1114 - \$ 59

MAJO S.R.L.

Constitución de Sociedad

Mauricio López, argentino, comerciante, nacido el 1/1/80, de 25 años de edad, DNI N° 27.671.750, soltero, con domicilio en calle Espinosa Negrete N° 256, de B° Marqués de Sobremonte y Jorge Oscar Torassa, argentino, comerciante, nacido el 25/8/63, de 42 años de edad, DNI N° 16.410.592, soltero, con domicilio en Bv. Illia N° 208, Piso 10, Dpto. "B" de B° Nueva Córdoba, ambos de esta ciudad de Córdoba, por instrumento privado de fecha 9/12/05 han constituido la sociedad Majo SRL, con asiento principal en calle Deán Funes N° 611, Piso 6, Dpto. "F", Córdoba. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a: 1) Comerciales: compra, venta; consignación, importación y exportación de bienes muebles registrables: motocicletas, automotores, camiones, tractores, motovehículos, acoplados, máquinas agrícolas ganaderas, naves, aeronaves y en general, rodados de cualquier naturaleza y especie, sean estos nuevos o usados, de su propiedad o en consignación y/o mandato de sus propietarios, en representación de sus fabricantes, distribuidores o mayoristas, incluida la gestión como simple comisionista de las ventas realizadas, 2) Financieras: Otorgando créditos a terceros con dinero propio, con garantía real, personal o sin garantía, a corto o largo plazo. 3) Inscribir prendas en el registro correspondiente (hoy Registro Nacional de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios), quedando facultada para invertir la calidad de acreedor prendario por cuenta propia o de terceros, nacionales o extranjeros, ya como titular propietario del bien prendado o como beneficiario del bien comercializado o a comercializar. Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: \$ 70.000. La dirección, administración y representación será ejercida por el socio Mauricio López, quien revestirá el

cargo de Gerentes. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado Civil y Comercial de 7ª Nom. Of. 26/12/05.

Nº 1125 - \$ 139

G 167 SA

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 21 de diciembre de 2005. Denominación: G 167 SA. Accionistas: Jorge René Vega, argentino, DNI 12.995.922, nacido el 24 de agosto de 1958, soltero, comerciante y con domicilio en Manuel Parga N° 3587, B° Residencial Vélez Sársfield, ciudad de Córdoba, Rosana del Valle Sandoval, argentina, DNI 22.424.725, nacida el 14 de diciembre de 1971, soltera, de profesión docente, domiciliada en Av. Colón N° 5300, Casa Interna 13, B° Lomas del Suquía II, de la ciudad de Córdoba, Natacha Daniela Cordi, argentina, DNI 28.993.249, nacida el 27 de octubre de 1981, soltera, comerciante, domiciliada en calle Caseros N° 687, Piso 6°, Dpto. "E" B° Centro de la ciudad de Córdoba. Domicilio social: en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina y sede social en calle Caseros N° 687, Piso 6°, Dpto. "E" B° Centro de la ciudad de Córdoba. Duración: la duración de la sociedad se establece en 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, a las siguientes actividades: Construcción: ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, sanitarias, energéticas, eléctricas, cloacales, viales, industriales, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados, construcción y reparación de todo tipo, cualquier obra de ingeniería, ejecución, conservación, remodelación, ampliación, mantenimiento y operación de concesiones y licitaciones de obras y servicios públicos. Administradora de inmuebles: administración de toda clase de bienes inmuebles de particulares y/o sociedades ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, ya sean estos inmuebles urbanos o rurales. Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Financiera: financiación necesaria para el giro social, referidos en los presentes incisos del objeto: construcción - administradora de inmuebles - inmobiliaria: préstamo de dinero, con o sin garantía, a corto o largo plazo, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures, certificados aportes de capitales a sociedades por acciones. La opción de financiamiento podrá ser con o sin garantía personal o real. Se excluyen expresamente aquellas actividades reguladas por la ley de Entidades Financieras o toda otra que deba ser objeto de autorizaciones especiales. Mandataria: mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, gestión de negocios, administración de bienes, propiedades y empresas de firmas radicadas en el país o en

el extranjero relacionadas con el objeto de la sociedad. Importación - Exportación: mediante la importación y exportación de los productos necesarios para el giro social, referidos en los presentes incisos del objeto. Capital: se establece en Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) dividido en Trescientas (300) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de Pesos Cien (\$ 100) de valor nominal cada una, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: el Sr. Jorge René Vega, ciento dos (102) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A" de Pesos Cien (\$ 100) de valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción, o sea la suma de Pesos Diez Mil Doscientos (\$ 10.200) la Srta. Rosana del Valle Sandoval, la cantidad de noventa y nueve (99) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" de Pesos Cien (\$ 100) de valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción, o sea, la suma de Pesos Nueve Mil Novecientos (\$ 9.900) y la Srta. Natacha Daniela Cordi, noventa y nueve (99) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" de Pesos Cien (\$ 100) de valor nominal cada una, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, o sea la suma de pesos Nueve Mil Novecientos (\$ 9.900). Administración: la administración de la sociedad, estará a cargo del Directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 10, con mandato por 3 ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Pueden designarse mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, para llenar las vacantes que se produjeran en el orden a su elección, lo que será obligatorio si se prescinde de la sindicatura. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, en su caso. Este último reemplaza al primero en caso de fallecimiento, ausencia, renuncia o impedimento, sin necesidad de comunicación alguna a los terceros en general. Directorio: Director Titular Presidente: Guillermo Eduardo Cordi, argentino, DNI 10.333.565, nacido el 25 de Mayo del año 1953, casado, comerciante, domiciliado en calle General Ocampo N° 314, B° Villa Moyano, localidad de Deán Funes, Córdoba, Director Suplente: Rosana del Valle Sandoval, argentina, DNI 22.424.725, nacida el 14 de diciembre de 1971, soltera, de profesión Docente, domiciliada en Av. Colón N° 5300, Casa Interna 13, B° Lomas del Suquía II, de la ciudad de Córdoba. Representación: la representación legal y uso de la firma social estará a cargo del presidente del directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispone el artículo 284 de la ley 19.550, teniendo los socios el derecho a contralor que confirme el artículo 55 de la misma ley. Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Departamento de Sociedades por Acciones. Córdoba, 14/2/06.

Nº 1178 - \$ 315

TRANS-VUL SRL

Constitución de Sociedad

Jorge Pedro Vuletich, DNI 13.358.792, de 45 años de edad, argentino, nacido el día 23/8/59, de estado civil casado, de profesión productor agropecuario, con domicilio en Pellegrini 141 y Robert Rubén Vuletich, DNI 12.338.953,

argentino, de 49 años de edad, nacido el día 3/4/50, de estado civil casado, de profesión productor agropecuario, con domicilio en Av. Italia 65, ambos de la localidad de Cavanagh (Cba.), constituyeron con fecha 15/11/05 la SRL denominada Trans-Vul SRL. Domicilio: Av. Italia 65 de Cavanagh (Cba.). Duración: 20 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: transporte de distintas clases de cereales, como soja, girasol, trigo, maíz, etc. semillas para pastura, como cebada, centeno, alfalfa, agroquímicos y fertilizantes, desde diversos establecimientos agropecuarios a puertos fluviales del país, como a plantas acopiadoras de cereales, aceiteras o empresas dedicadas a comercialización de granos. Así mismo constituye el objeto de esta sociedad el transporte de materias primas o manufacturadas, para uso agropecuario y el transporte de ganado Bovino para cría engorde en otros campos o para su faena. Capital social: \$ 80.000, suscripto en su totalidad en el acto de constitución a razón de ochenta cuotas cada socio con un valor de \$ 500 cada cuota. Administración: la administración y representación legal estará a cargo de los dos socios que ejercerán tal función en forma conjunta. Permanencia en el cargo: mientras exista la sociedad. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Corral de Bustos - Ifflinger, 13 de febrero de 2006.

Nº 1168 - \$ 91

HORIZONTE VIAL S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

1) Accionistas: PICINATO ADRIÁN JESÚS, argentino, casado, D.N.I. Nro. 14.834.419, nacido el 22/01/1963, de profesión Ingeniero Civil, domiciliado en calle Ranqueles N° 118, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba; y MIRADA SILVIA SUSANA, argentina, casada, D.N.I. Nro. 16.509.264, nacida el 09/02/1964, de profesión CONTADORA PÚBLICA NACIONAL, domiciliada en calle Ranqueles N° 118, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. 2) Fecha de Constitución: 27/12/2005 3) Denominación: HORIZONTE VIAL S.A. 4) Domicilio: Ranqueles N° 118, ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5) Objeto Social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Estudiar, planificar, proyectar, asesorar y/o ejecutar obras viales, de pavimentación, eléctricas, hidráulicas, sanitarias, ferroviarias, de urbanización, arquitectónicas, industriales, usinas centrales térmicas y nucleares, autopistas, rutas, caminos, calles, embalses, diques, canales, drenajes, aeropuertos, túneles, redes eléctricas o telefónicas, perforaciones, estructuras de todo tipo, edificios o instalaciones industriales, planes colectivos de vivienda, departamentos y casas, trabajos de mensura o relevamientos topográficos y, en general, toda clase de obras públicas, construcciones privadas o cometidos propios de la actividad técnico-construccionista; b) Compra, venta, permuta o arrendamiento; loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, sean urbanos o rurales c) Importación, exportación, compra y venta de bienes, maquinarias, materiales y productos relacionados con la construcción, patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas y a elaborar, necesarias para dicha industria y sus accesorios d) Realizar operaciones que tengan como objeto

títulos de crédito o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de créditos en general con fondos propios, con o sin garantía de prenda o hipoteca u otras permitidas por la legislación vigente con fondos propios, no podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad Jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por el presente, pudiendo realizar todos los actos o contratos que se relacionen con el objeto social. 6) Duración: 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: Se fija en la suma de \$ 50.000.-, representado por 500 Acciones de \$ 100.- Valor Nominal cada una, Ordinarias de la Clase "A", Nominativas no Endosables, con derecho a cinco votos por Acción. 8) Suscripción del Capital: PICINATO ADRIÁN JESÚS suscribe Cuatrocientas (400) Acciones. MIRADA SILVIA SUSANA suscribe Cien (100) Acciones. 9) Administración y Representación: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, que durarán tres ejercicios en sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente. También se deberá designar como mínimo un Director Suplente, y como máximo tres, por el mismo plazo. 10) La Representación Legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. 11) Fiscalización: La Sociedad prescindirá de la Sindicatura. Por lo tanto los socios tienen derecho a examinar los libros y documentos sociales y recabar del Directorio los informes que estimen pertinentes, de conformidad con lo previsto por los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital se excediera el monto establecido por el inciso segundo del artículo 299 de la Ley 19.550, la Asamblea que resuelva dicho aumento de capital, deberá designar un síndico titular y otro suplente, quienes durarán un ejercicio en sus funciones, sin que ello implique la modificación de este estatuto. 12) Balance: El Ejercicio Social cierra el 30 de Noviembre de cada año. 13) Designación Directorio: Presidente: PICINATO ADRIÁN JESUS. Director Suplente: MIRADA SILVIA SUSANA. Dpto. Sociedades por acciones. Córdoba 10/2/2006.

Nº 1181 - \$ 280

SAN CAYETANO SRL

RIO CUARTO

Fecha instrumento. 26/12/05. Otorgantes: Juan Carlos José Markiewicz, argentino, DNI 10.847.817, María Elena Markiewicz, argentina, DNI N° 20.395.444 y por el socio fallecido Zbigniew Markiewicz, lo hace la Sra. Silvana Giacomelli de Markiewicz, DNI N° 10.252.569 en su calidad de administradora judicial de la sucesión del causante, declarada tal en los autos cartaulados "Markiewicz, Zbigniew - Declaratoria de herederos". Plazo social: se proroga el plazo de duración de la sociedad por dos años, a contar desde el día 3/1/2006. Autos: "San Cayetano SRL - Solicita Inscripción". Juzgado Civil, Comercial y de Familia de 1ª Inst. y 2ª Nom. de Río Cuarto, secretaria Dr. Copello, Río Cuarto, 8 de febrero de 2006.

Nº 1162 - \$ 35